

ACTA No 1569

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

<u>Señor Vicealcalde</u>: Buenos días señores Concejales, señores Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, el señor Alcalde ha dejado una autorización para la conducción de la presente sesión, en razón de que tiene que salir a una demanda en el complejo judicial del cantón Quero, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de dar lectura a esa delegación <u>Sra. Secretaria</u>: Buenos días voy a dar lectura al oficio de delegación cuya imagen es la siguiente.

Oficio X- 633 - AMC Cevatios, 08 de Noviembre del 2018

Señor
Hugo Villegas
VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS
Presente.

De mi consideración:

Con un stento y cordial saludo me dirijo a usted y de manera comedida me permito delegarle en su calidad de Vicealcaide, para que presida la Sesión Ordinana det Concejo Municipal, convocada para el día Viernes 09 de Noviembre del 2018 a las 10H00, ya que asistiré a la Audiencia Pública que se realizará dentro de la Acción de Protección que ha planteado el Sr. Ricardo Céceres Agustar y Otros, en contra de mi persona, en calidad de Alcalde, diligencia que se realizará el día Viernes 09 de noviembre del 2018 a las 10H30 en la Unidad Judicial Mutticompetente con Sede en el cantón Ouero.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

www.cevallos.gob.ec

Ab Marificio Miranda Badillo
ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS

kabido

10

Señor Vicealcalde: Señores Concejales tienen conocimiento de la delegación para la conducción de la presente sesión, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de realizar la constatación del quórum. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 09 de Noviembre del año 2018, siendo las 10H17 el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, con la presencia del Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, Ing. Nelson Guerrero, Jefe de Servicios Públicos e Ing. Mauricio Perez, Jefe Administrativo (E), baio la presidencia del Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente. Señor Vicealcalde: Al existir el quorum reglamentario doy por instalada la sesión, ORDEN DEL DIA: 1.sírvase proceder a dar lectura del orden del día. Aprobación del Acta No 1568 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Octubre del 2018. 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el cobro de las Tasas por Recolección de Basura en el cantón Cevallos. 3.- Conocimiento del Oficio No 047-CBCJ-2018 de fecha 10 de Octubre del 2018 suscrito por la Crnl. (B) Lcda. Daysi Bárcenes Peña, Jefe Provincial de Bomberos en Tungurahua, Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cevallos, respecto a la inversión de los valores entregados a esa institución, por parte del GAD Municipal del cantón Cevallos. Señor Vicealcalde: Señores Concejales está en consideración el orden del día para la presente sesión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Aprobado. Señor Vicealcalde: Se aprueba por unanimidad. RESOLUCION 176-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Vicealcalde solicita que se proceda con el PRIMER NUMERAL.-APROBACIÓN DEL ACTA No 1568 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2018. Señor Vicealcalde: Señores Concejales el Acta 1568 ha sido enviada en su debido momento a través de la página web y el correo electrónico, si hay alguna observación algún comentario que por favor se pronuncien. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna de mi parte. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ninguna de mi parte. Señor Concejal Marco Cáceres: Ninguna observación. Señor Vicealcalde: Que se apruebe Sra. Secretaria. RESOLUCION 177.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1568 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 31 de Octubre del 2018, sin ninguna observación. Y APROBACIÓN EN SEGUNDA NUMERAL.-ANALISIS SEGUNDO INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LAS TASAS POR RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CANTÓN CEVALLOS. Señora Secretaria: Se da lectura de la parte pertinente del Informe de la Comisión de Finanzas y de Legislación, cuya imagen es la siguiente:

Tora Sosionela Concejo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

TELEFAX 2872148 - 2872149
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

INFORME DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y LEGISLACIÓN

Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se reúnen en la sala de sesiones, el dia miércoles 24 de octubre de 2018, siendo las 09h00: Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas; Ec. Rodrigo Oñate, Concejal; Sr. Hugo Villegas, Concejal; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, Arq. Stalyn Solis, Director de Planificación; Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; contando con la presencia de la Sra. Presidenta y un morador del Barrio Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos:

1.- Análisis del oficio No. X-607-2018, de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alcalde, en el que se envía a la Comisión de Finanzas el oficio No. DOPM-244-2018, de Obras Públicas solicitando autorización para traspasos de crédito por \$ 40,000,00, para complementar la obra del estadio del barrio Santo Domingo.

Con la bienvenida a los asistentes por parte del señor Presidente, inicia con la exposición de un antecedente que al inicio del presupuesto 2018, se ubicaron los recursos para el estadio de Santo Domingo, de acuerdo con los informes técnicos correspondientes, resultando que ahora, ese presupuesto no cubre las necesidades reales de la obra y se tiene que realizar una reforma.

El señor Director de Obras Públicas hace referencia al oficio presentado por el Barrio Santo Domingo para la ejecución de varios trabajos para el mejoramiento del estadio de futbol, de los cuales se ha priorizado los rubros constantes en el informe y cuyo presupuesto total alcanza a \$ 79,953.92, incluido IVA, existiendo actualmente una partida de \$ 40,000.00, requiriendose un traspaso de partida, sugiriendo que se traspase de la partida de Áreas Verdes en el parque de la Familia po4r \$ 20,000.00 y de la partida de la Plaza de Especies Menores \$ 20,000.00.

El señor Concejal Hugo Villegas, manifiesta que no habido planificación en la programación de las obras a ejecutarse desde el inicio del año y por eso son los problemas, señala que no está de acuerdo con retirar los recursos de las partidas indicadas. Sobre el terreno adquirido por la dirigencia del barrio Santo Domingo, dice que según conoce, en la Ley de Tierras, los terrenos otorgados por la Subsecretaria de Tierras no pueden enajenarse antes de los 14 años de su adjudicación, situación que deberia aclararse en la parte legal. Se debe apoyar a esta obra.

El señor Morador asistente a la sesión manifiesta que existe la necesidad de esta obra que se ha postergado por varios años y que ya es hora de que sea atendido el barrio que ha tenido destacadas participaciones de sus deportistas, alcanzando campeonatos consecutivos para el cantón.

Ec. Rodrigo Oñate, Concejal, manifiesta que hay una mala planificación, se pensaba hace unos años ejecutar las obras de encespados en los estadios de futbol con la participación de la comunidad, lo que pudo haber bajado el costo de dichas obras, como se lo hizo en el estadio central, tampoco está de acuerdo con retirar los recursos de la partida para áreas verdes en el parque de la familia, porque ya es hora de ir ejecutando una obra muy importante que va atraer el turismo para nuestro cantón, pero que se debe apoyar a la obra que solicita el barrio Santo Domigo.

Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión, indica que tampoco está de acuerdo con retirar los recursos del parque de la familia y de las especies menores, se deben buscar otros recursos con los saldos disponibles, mediante un informe técnico y financiero, pero que es criterio de la Comisión apoyar para que se ejecute esta obra.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

TELEFAX 2872148 - 2872149
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

Sra. Presidenta del barrio Santo Docringo, agradece por haberios recibido en la reunión y manificata que se busque la factibilidad de ejecutar esta obra unportante para el barrio, podido que lo vienem realizando desde el año 2014, a través de varios oficios.

Arq Stalya Solia. Director de Planificación manificata que el proyecto de las especies memores se encuentra cosi terminado y que constu por etapas, siendo la etapa inicial le que se pretende construir con la cubierta en la plaza que funciona actualmente la ferta, la misma que una vez terminada entrará en funcionamiento y podrá ser puesta el aervicio de la ciudadanta, posterormente es podrán anexar las siguientes otapas, una vez que se cuentren con los terrenos aledantes debidamento logalizados a nombre del GAD Manicipal, hasta culminar con el proyecto, cuyo presupuento estimado está por los \$ 300,000.00.

RECOMENDACIÓN

 Qua se presente el informe técnico con el proyecto completo para la obra en el estadio del barrio Santo Dozamgo, con se ejecución a corto y mediano plazo para conocer su alcance y su presupuesto total.

 Que se remita un informe conjunto entre la Dirección de Obras Públicas y Dirección Financiera sobre las partidas presupuestarias a ser traspasadas para completar los \$ 40,000.00 necesarios nara escultar la obra en este allo.

Estos informes deberán ser remindos para la sesión del Concejo Municipal

2.- Análisis del Proyecto de Reforma a la Ordenonza para sustitutiva que establece el coheo de los tonos por cancepto de Reculección de Rossera, Informo para segundo debate.

Al respecto de este punto, la Comissión se retifica en todo el contenido del informe enviado al Concejo Municipal para primer debata, por lo que se recomienda remitir al seno del Concejo para primer debata.

Sin mús que tratar por el momento, se da por terminada la sesson, siendo las HIPO

PRESIDENTE C. DE FINANZAS

CONCELAL.

/ .

CONCEJAL

Dr. Hernan Pareden
DIRECTOR FINANCIERO

DIRECTOR DE OO.PP.

DIRECTOR DE PLANIFICACION

Hasta ahí el texto del Informe, se ha enviado a los correos electrónicos el proyecto de Ordenanza y también el informe que se solicitó a los compañeros Director de Obras Públicas y Jefe de Servicios Públicos, no sé si doy lectura. Señor Vicealcalde: Señores Concejales no sé si requieren se de lectura al texto de la Ordenanza. Señor Concejal Economista Luis Barona: De mi parte no señor Alcalde. Señor Vicealcalde: En todo caso señores Concejales está en consideración el proyecto de reforma de la Ordenanza Sustitutiva que establece el cobro de las tasas por recolección de basura en el cantón Cevallos, habido una reforma a los artículos pertinentes como ustedes ya escucharon hay un informe de la Comisión de Finanzas en la que ha intervenido tanto la parte política, como la parte técnica, si tienen alguna observación que hacer cada uno de los Concejales, que por favor se pronuncien. Señor Concejal Economista Luis

Barona: Perdón la palabra señor Alcalde, como Presidente de la Comisión de Finanzas lo único que puedo agregar es solicitar a los compañeros Concejales que no pertenecen a esta Comisión que se dé paso ya a este tema, en vista de que no se ha hecho ninguna observación y rogamos sea aprobado en segunda instancia para su aplicación de inmediato, desde luego si ustedes tienen algo que observar todavía estamos a tiempo y podemos hacerlo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Señor Alcalde encargado si me permite, buenos días con todos, yo sí quisiera que por parte de Secretaría nos ayude con la lectura del informe presentado por el Ingeniero Bayas y el Ingeniero de Servicios Públicos Nelson Guerrero, porque habían algunos puntos, razón por la cual le pedimos el informe. Una vez que podemos darnos cuenta de cómo va a quedar podemos aprobar la Ordenanza. Señora Secretaria: Doy lectura. Señor Vicealcalde: Si por favor. Señora Secretaria: Se da lectura del informe cuya imagen es la siguiente:



Por Sosoi de

levallos, 29 de octubre del 2018

OFICIO NO.-162-ISPN-2018

Abogado

Mauricio Miranda Badillo.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS.

Presente:

De nuestras consideraciones

Reciba un cordial y atento saludo de parte de los técnicos Ing, Eduardo Bayas Director de Obras Públicas e Ing. Nelson Guerrero Jefe de Servicios Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cevallos, el motivo de la presente es dar contestación al Oficio N° 122-5G, de fecha 23 de octubre de 2018, sobre la Resolución del Concejo de assión del 19 de octubre de 2018, por medio del cual se solicita una amplia exposición del Art. 3 numerales 1, 2 y 3 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que establece el coloro de las tinas por diexplección de Basura en el Cantón Cevallos.

1. Las persones naturales o jurídicas que ocupen ocasional y temporalmente lugares de la vie publica, pare actividades lucrativas en las que se producen agiomeraciones de personas y por consiguiente la generación de desechos, junto con el permiso de ocupación de la vía publica pagaran la tasa de 20% del total del permiso, por concepto de servicio de recolección de bissura.

Referente a este numeral las tases que se establezcan en la presente Ordenanza tienen por objeto netribuir el costo por la prestación de los servicios de recolección, aseo de colles, transporte de residuos sólidos y su disposición final en el Relleno Sanitario del cantón Cevallos a todas las personas naturales y jurídicas del Cantón.

2.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada que produzca escombros y chatarra, deberá cancelar en ventanlila de recaudación el valor de \$5,00 por cada volqueta de 5m3 y \$10,00 por cada volqueta de 8m3 que se depositen en los lugares autorizados por la Jefatura de Servicios Públicos.

Al momento no se cuenta con lugares para escombros, sin embargo, por disposición legal se deberá en lo posterior buscar un lugar adecuado para escombrera en el cantón.

mark the against open

maniciple-ircredion.gob.ec

Conteste: 2073 140 : 2072 744 / 2072 149 2072 770 / 2073 504 / 2073 640



3.- Se establece una tasa mensual de 0.30 USD por cada puesto del mercado municipal, que será recaudado en el canon de arrendamiento a cada usuario.

En "EL REGLAMENTO PARA LA OCUPACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO, COMERCIALIZACION ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL DEL CANTON CEVALLOS" en el Art. 7.- De las funciones literal j) De los Trabajadores de Limpieza

A más de las establecidas en el Manual de Funciones las siguientes:

- Los trabajadores de limpieza se encargaran de mantener limpio y aseado permanentemente las instalaciones internas y externas del Centro de Acopio.
- Conocer y cumplir oportunamente el horario de evacuación de basura por parte del carro recolector.

Con estos antecedentes quienes suscribimos el presente informe estamos de acuerdo con el contenido de la reforma a la Ordenanza y sugerimos salvo mejor criterio, se continúe con el proceso de análisis y aprobación de la indicada ordenanza municipal.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Nelson Guerrero Bonilla. JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS Jing, Eduardo Bayas DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PALCANTON CECHALLOS.

RECEPCION DE DOCUMENTOS GAD MUNICIPAL DEL CANTON GEVALLOS

HORAIS 30 2 9 OCT 2018

FIRMA RESPONSABLE

Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Está en consideración señores, se ha dado lectura especialmente al pedido que ha hecho el señor Concejal Oñate. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Gracias señor Alcalde, se hizo esa consulta porque de lo que se entiende en el oficio presentado en el documento, en el informe presentado por los Departamentos dicen que están de acuerdo en acoger los puntos 1, 2 y 3 para la Ordenanza, por ejemplo yo tengo la preocupación de que una vez que se apruebe la Ordenanza y entre ya en vigencia, que pasaría si una persona viene a pagar los cinco dólares en las ventanillas y produce los escombros, a donde se le designaría, no sé si en la actualidad va tenemos un lugar porque parece que tenían por abajo por el sector de Agua Santa para abajo tenían alguna escombrera, no estoy seguro pero de no ser así yo pensaría que tendría que tener un tiempo determinado para que los Departamentos correspondientes ya tenga un lugar específico en donde puedan poner los escombros las personas que desean obtener ese servicio y pagar en ventanilla los cinco dólares que dice la Ordenanza, porque caso contrario tendremos aquí y no podemos enviar los escombros a un lugar si no tenemos determinado, yo pienso que tendría que hacerse las gestiones lo más inmediatamente posible una vez que entre en vigencia la Ordenanza para que ya se pueda dar este servicio, quisiera señor Vicealcalde encargado que nos ayude la parte técnica respecto al asunto de la escombrera. Señor Director de Obras Públicas, Ingeniero Eduardo Bayas: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros debo informarles al respecto que al iniciar la presente administración, se hizo la gestión para la primera escombrera que prácticamente fue llenado en todo su volumen, está ubicada justamente aquí en la bajada a Las Playas frente al actual botadero de basura en la propiedad del Ingeniero Marco Guerrero, de la señora Luzmila Guerrero que se hizo el acercamiento respectivo y nos permitieron usar ese sitio para esta actividad, pero este sitio nos ha dado cabida por el espacio de cuatro años y prácticamente el espacio ha sido lleno. En virtud de eso conjuntamente con el señor Alcalde se ha hecho la gestión con el señor Bolívar Barona que tiene una propiedad en el sector de Nuevos Horizontes, que es la vía que conduce del Estadio de la Florida hacia abajo, con el hemos hecho inclusive técnicamente, hemos ido al sitio y lo que hay que hacer es ciertas adecuaciones con maguinaria para hacer la vía de acceso, porque el terreno que él tiene es bastante, irregular básicamente es una quebrada que tiene montaña de un lado, montaña de otro lado y lo que nos han pedido básicamente es que los escombros no se bote a la llegada, sino más bien hagamos una vía de acceso para ir llenando desde la parte de abajo más bien e ir saliendo de adentro hacia afuera. En tal virtud yo he hecho los requerimientos necesarios para alquilar una plataforma cama baja y movilizar nuestro tractor de orugas que tenemos en el actual botadero de basura y proceder hacer el trabajo respectivo, en tal virtud yo no le veo ningún inconveniente para que se pueda aplicar la Ordenanza, porque en todo caso tenemos un espacio en la parte superior y esto no va a tomar más de una semana hasta dejar habilitado la nueva escombrera con el señor Barona que hemos acordado. Entonces básicamente no le veo problema señor Concejal y señores asistentes a la sesión. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo pienso que ahí la parte legal habría que ver, habría que ver el relleno en las quebradas porque de pronto no tengamos algún inconveniente, de pronto

cerciorarse bien, no conozco yo el sitio francamente donde es pero el tema de las quebradas saben a veces hacer problema, yo considero que tendría que hacerse los seguimientos necesarios. Señor Director de Obras Públicas: Básicamente como un acápite a la situación, si ustedes le conocen al señor Bolívar Barona, él tiene entre sus actividades volquetas y el mismo ha sabido botar escombros en su propiedad, ahora nos está haciendo este favor y está abriendo el abanico para que nosotros también podamos botar en ese sector, entiendo que a él le interesa de todos modos con el paso del tiempo rellenar ese espacio para poder optimizar el terreno. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Muy bien gracias. Señor Vicealcalde: Alguna otra intervención de los señores Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, señores Técnicos. Yo estoy de acuerdo con la totalidad de la Ordenanza, yo creo que sí se debe aclarar en las disposiciones generales como va a efectuarse el servicio en la zona rural, ya se había conversado anteriormente, nosotros que vivimos en una zona rural no están muy acordes con el servicio que nos están brindando, creo que en esta Ordenanza ya todos pagaremos y como lo venimos haciendo en el agua, los que sí recibimos el servicio del Municipio, creo yo que en las disposiciones generales debería especificarse claramente de cómo se va a realizar el servicio por el cobro que se va a dar, eso señor Alcalde. Señor Vicealcalde. Muchas gracias, alguien más de los señores Concejales. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, por mi parte no tengo ninguna observación las inquietudes que se tuvo se lo hizo en la primera instancia y pues creo que al momento está trabajable y operable la Ordenanza, a lo largo del camino se irán presentando nuevas alternativas que se vayan dando y se lo hará a lo largo de caminar, al momento creo que debe entrar en operación la Ordenanza. Señor Vicealcalde: Muchas gracias. Señores Concejales yo quisiera a medida que ustedes han hecho la exposición previo a la aprobación de la presente Ordenanza que estamos en discusión, yo pediría que en la resolución se incluya que la Unidad de Servicios Públicos debe planificar un mejor servicio de recolección de la basura desde el barrido, recolección, transporte y la disposición final de la basura en todas las calles de la ciudad y también mejorar la recolección en el área rural y yo hago énfasis en esto porque de acuerdo a lo que ha presentado y a lo que está en la Ordenanza la Dirección de Finanzas va a cobrar a través de la Empresa Eléctrica y todos van a ser cobrados en el mismo sentido, es decir el área urbana y el área rural, no hay una diferencia por lo tanto yo pienso que la Unidad de Servicios Públicos debe esmerarse para prestar un mejor servicio en la recolección de basura en todos los sectores tanto en el área urbana como en el área rural, eso por un lado, por otro yo le pido que en la resolución también vaya que quien está encargado de los Servicios Públicos debe hacer una exposición amplia al Concejo Cantonal sobre el modelo de gestión que tiene según lo que él ha informado verbalmente que tiene ya presentado al Alcalde sobre el modelo de gestión para la recolección de la basura, porque ahí vamos a conocer como realmente está planificado hacer este trabajo y unas dos recomendaciones de lo que se ha leído dice que van estableciendo las escombrera, están hablando ya con monto de cinco dólares yo pediría más bien que en vez de poner una tasa ya fija, se vaya poniendo un porcentaje que equivale a lo que están poniendo pero en función al salario básico unificado, porque anualmente eso va subiendo y en función de eso se va a cobrar la tasa, el cuanto por ciento está los cinco dólares y sería de poner así en la resolución. Igual para los cobro del centro de acopio, de plazas y mercados y otros lo digo porque puede también entrar en el tema del cobro de los cubículos que están establecidos en el Coliseo, por eso he puesto y otros, también debe establecerse en la Ordenanza esa recomendación, eso yo pongo también en consideración del Concejo que se podría hacer esa modificación en la presente Ordenanza para la aprobación final, está a consideración. Señor Concejal Economista Luis Barona: Está bien de mi parte apoyó la moción. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo también. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde encargado, yo también apoyó la moción y siempre haré hincapié en la parte que dice disposición final, dice la presente reforma entrara en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web institucional y en el Registro Oficial, para mí es importante y basta que está aquí el Jefe de Sistemas que nos ayude publicando las Ordenanzas que nosotros hemos estado actualizando a lo largo de nuestra administración, con el objetivo de tener a la mano, entrando a internet las Ordenanzas ya que muchas de las veces uno no tiene capacidad de gravarse todo lo que dice la Ordenanza y vienen muchos usuarios y toca venir a Secretaría y en Secretaría a veces están ocupadas, pudiendo tener la información en Internet y rápido informar al usuario al respecto, eso no más yo apruebo también la Ordenanza con las observaciones realizadas. Señor Vicealcalde: Alguna intervención tal vez. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Vicealcalde bienvenida su observación en la cual estoy muy de acuerdo en que se incorporen las que usted menciona y lo que decía el compañero Oñate también es bien cierto, ya había alguna expectativa de la gente de la parte rural, en todo caso de que va se les iba a cobrar la recolección de basura y lo único que algunas personas han sabido sugerirme es que están dispuestos a pagar pero que el servicio lo demos de mejor manera, porque en algunos sectores en los cuales hemos venido prestando el servicio, no hemos sido tan eficientes, no hemos sabido recolectar a su totalidad, los hemos dejado todavía abandonados con la disposición de los desechos afuera, en las vías, los perros, se proliferan las enfermedades por los mismos animales, entonces ir mejorando y vo sí diría que en este caso el Departamento de Servicios Públicos que va a estar a cargo lo vaya manejando de la mejor manera y que éste siempre pendiente de la disposición final, porque también hay gran expectativa de la ciudadanía, la celda emergente que se está abriendo para un buen manejo y la irresponsabilidad de nosotros quienes estamos a cargo del normal funcionamiento en este caso de ciertas cosas públicas es lo que a veces molesta a la gente y lo que nosotros no vamos actuando correctivos, esa nomás es mi recomendación, irlas mejorando todas las recomendaciones que lo hacemos internamente en el Concejo o de gente fuera que lo tomemos de buena manera, no con el afán de que estamos persiguiendo o los estamos observando, sino más bien con el afán de ir mejorando el servicio, eso no más por mi parte señor Alcalde y que se apruebe. Señor Vicealcalde: Entonces con las intervenciones realizadas por los miembros del Concejo se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para el cobro de la tasa de recolección de basura. No sé si el Doctor va hacer los

cambios de una vez. Señor Director Financiero. Si de una vez. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: En los porcentajes. Señor Director Financiero. prácticamente está en 0.0129 del salario básico unificado, en este momento los cinco dólares, 0.03 sería en términos redondos. Señor Director de Obras Públicas: Me gustaría opinar al respecto que se debería poner un porcentaje del salario básico unificado, pero no como tú estás sacando con décimas, sino redondear de pronto se me ocurre un 2% para las volquetas pequeñas y un 3% para las volquetas grandes, que me va a dar un valor de 7 y picos en el primer caso y unos 9 y picos en el otro caso. En el primer caso para las volquetas de 5 m3 hablaban ahí de 5 dólares. Señor Director Financiero: 7.72 sale el 2%. Señor Director de Obras Públicas: Pero eso ya sería de discutir y en el otro caso sería en cambio el 3% que saldría un poquito más de \$10 pero eso es para que sea discutido. Señor Director Financiero: 11.58, que porcentaje le ponemos el 2 y 3. Señor Vicealcalde: Están de acuerdo señores que pongan el 2%. Señor Conceial Marco Cáceres: Yo creo que el 2% está bien porque si le subimos a un 3 vamos a propiciar a que vayan a ser botaderos ilegales porque el costo va a subirse un poco creo vo. Señor Director Financiero: Ahí quedaría esta parte. Esto de los \$0.30 también quedaría así. Señor Vicealcalde. El salario básico unificado cada año se va modificando, no puede pasar estático, pero es sólo para la recolección de basura. Señor Director Financiero: 0.30 USD es casi imperceptible para la remuneración. Señor Director de Obras Públicas. Bien podrías poner en todo caso el 1 × 1000. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Otra carga más. Señor Director de Obras Públicas: El 1 × 1000 te da 38.6 ctvo. Señor Director Financiero: El 1 × 1000 mismo está ahorita, en todo caso los \$0.30 no creo que afectaría mayormente a la institución si sube el salario, puede quedar fijo ese valor, sugiero yo que más bien quedará fijo ese valor, es que se sube bastante a 38 no es lo mismo que 0,30 o si consideran que es el 1 seria 38.6 ctvo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Ingeniero Guerrero, cuánto están pagando de arrendamiento los puestos en el mercado. Señor Ingeniero Nelson Guerrero, Jefe de Servicios Públicos: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos, debo informar que existen diferentes cánones de arrendamiento, no son fijos hay locales que van desde 5,50, 7 dólares, 15, 14 y 20, el de mayor costo es 20 USD. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ya tenemos incluido dentro del canon de arrendamiento porque es una cantidad mínima y que el hecho de acumular el nombre nada más, no es el tema económico, es el nombre de un impuesto más, ya está dentro del arrendamiento, no se desde mi punto de vista mejor sería desaparecer. Señor Director Financiero: Una cosa que hay que tomar en cuenta es que en vista de que los componentes económicos a nivel nacional no se habían cambiado como estamos en dolarización, el arrendamiento de hace años atrás no se ha subido. A mí se me ocurre que deberíamos hacer en este año una revisión y subir un poquito aunque sea unos \$0.50 cada canon y ahi considerar que ya está subido por el tema de la basura. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Disculpe Doctor una consulta en base a que se puso a discutir y revisar la Ordenanza, cuál es el fundamento jurídico para cobrar esos \$0.30 mensuales. Señor Director Financiero. Yo para hacer esto lo hacía conjuntamente con el compañero Jefe de Servicios Públicos y me comentaba que las personas que ocupan los lugares no se comiden en dejar limpio el local y que es un trabajo adicional que hacen los compañeros de la recolección el ir limpiando puesto por puesto y que es un trabajo adicional que hacen los compañeros de la recolección ir limpiando puesto por puesto, adicionalmente al trabajo que ellos tienen que hacer de limpiar por la parte de afuera, incluso cada puesto y ese es un costo. Entonces el fundamento legal es de que por cada servicio hay que cobrar una tasa, el trabajo que hacen los compañeros de servicios públicos debería cobrarse, por eso es que se puso esto. Está en consideración a ver si se mantiene. Señor Ingeniero Nelson Guerrero, Jefe de Servicios Públicos. Una situación compañeros referente al costo de arrendamiento, existen otros impuestos adicionales a esos tal es el caso que hay que pagar una patente anualmente, se les cobra el IVA y las garantías referentes a cada puesto yo sí estimo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Ingeniero disculpe una pregunta con su venia señor Alcalde encargado, en el contrato de arrendamiento que no mas especifica el contrato de arrendamiento, la redacción del documento que cláusulas en específico tiene, no sé si se acuerda. Señor Jefe de Servicios Públicos. La obligación del arrendatario de cada puesto mantener limpio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y dentro del contrato cuál es la cláusula de sanción porque no mantenga limpio o no hay cláusula de sanción. Señor Jefe de Servicios Públicos. De acuerdo a lo que tiene estipulado la señora Comisaria, pide un informe mío, se toman las pruebas, presento el informe y es motivo de sanción. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar. No estaríamos multiplicando el cobro. Señor Director Financiero: De pronto si, a mí se me ocurre más bien que esto deberíamos eliminar y buscar de alguna forma actualizar el avalúo porque cuatro años no se ha actualizado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Señor Alcalde con su venia y con lo que hemos conversado con los compañeros en vista del análisis yo propongo como moción que se elimine ese cobro. Señor Vicealcalde: Antes de pasar a consultar al Concejo sobre la moción, no ha dado una respuesta el Ingeniero Guerrero sobre cuánto es la multa por no cumplir, porque lo que ha dado es el procedimiento. pero no ha dado cual es la multa que se aplica al infractor, eso quisiera que explique por qué usted dice el procedimiento, el informe, va donde la Comisaria pero la Comisaria con cuánto le sanciona, como es la sanción, en qué consiste la sanción, eso tiene que explicar el Ingeniero Guerrero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Cualquier sanción que ponga será más de \$0.30. Señor Vicealcalde: Por eso mismo para entrar en debate la moción que hace el Concejal Aguilar que dice que se eliminaría ese número tres, pero quisiera tener una explicación del encargado de Servicios Públicos, de cuánto es la sanción en caso de no cumplir con la limpieza de su puesto de ocupación en el mercado, porque con eso ya tendríamos un argumento para eliminar eso. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde si nosotros dejaríamos esto tendría que revisarse el Manual de Funciones, tendría que revisarse el contrato, tendría que darse otra forma porque ya no va a tener argumento para cobrar ninguna multa, porque ya va a constar eso o tiene que revisarse totalmente la forma de como se ha estado manejando allá, me parece lo que está pidiendo el señor Alcalde encargado tiene la razón, cuánto se está cobrando de multa pero definitivamente creo que tiene que desaparecer esto. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sólo para aclarar mi punto de vista no más señor Alcalde encargado porque yo creo que debería desaparecer y eso es directamente a la base, por eso yo hice la consulta, si nosotros dentro del canon arrendaticio va hemos establecido una cláusula que se le cobrará una multa por no dejar limpio, el momento en que nosotros estamos cobrando, estamos violentando el contrato, porque el contrato dice ustedes me cobran una multa cuando no dejo limpio, pero como me van a multar si ustedes son los encargados de limpiar, por eso estoy pagando \$0.30 mensuales, yo a eso me iba y por eso hice las consultas. Señor Jefe de Servicios Públicos. Una cosita adicional señor Alcalde y señores Concejales existen sanciones y faltas como leves, graves y muy graves, es del 10% del salario mínimo vital. Señor Vicealcalde: Justamente señor Ingeniero yo quisiera que haga usted una amplia exposición a ver cuál es la falta leve por ejemplo, en este caso no dejar limpio el puesto que ocupa el usuario en el mercado en qué categoría está considerada en falta leve, falta grave o muy grave. Señor Jefe de Servicios Públicos. Es una falta leve. Señor Vicealcalde: Y una falta leve con cuánto le sanciona. Señor Jefe de Servicios Públicos. El 10% del salario mínimo vital. Señor Vicealcalde: Estamos hablando de unos 40 USD. Señor Jefe de Servicios Públicos. 38 USD. Señor Vicealcalde. 38.60 más o menos. Entonces señores Conceiales más o menos ha hecho una explicación a grosso modo el Jefe de Servicios Públicos que hay una infracción que se considera como leve el no dejar limpio los puestos que ocupan en los mercados y a esa sanción le cobran el 10% del salario básico unificado que estaríamos hablando de unos \$38.60, entonces con ese argumento pongo a consideración la moción del Concejal Aguilar, de que se elimine el numeral tres del artículo tres de la reforma de la presente Ordenanza, es decir relacionado a la tarifa, del 2 perdón. Está en consideración la moción, tiene apoyo la moción del Concejal Aguilar. El número 3 del artículo 2. Señor Concejal Economista Luis Barona: Estoy de acuerdo señor Alcalde que se elimine. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si. Señor Vicealcalde: Entonces aquí la recomendación sería que se aplique la sanción que corresponde por no cumplir con la limpieza de los puestos, esa sería la recomendación como resolución a la aprobación de esto, con este cambio que hemos realizado, damos por aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza sobre el cobro de la tasa de la recolección de basura. Señora Secretaria: Disculpe señor Vicealcalde hacían también una observación a la disposición general. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si la misma que dijo. Señora Secretaria: Va a cambiar la redacción o se queda así. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ya pidió como moción el compañero Alcalde que se vaya como moción y que se apruebe la moción del mejor servicio, era lo que yo también estaba pidiendo. Señor Director Financiero: Pero como resolución no como cambio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ya pidió como resolución. Señor Vicealcalde: Con los comentarios expuestos damos por aprobada esta Ordenanza. RESOLUCION 178.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que establece ... "El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para

su aprobación, realizados en días distintos"; el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas y Legislación por unanimidad RESUELVE: Aprobar en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el cobro de las Tasas por Recolección de Basura en el cantón Cevallos con las observaciones realizadas. Con la consideración del señor Vicealcalde Hugo Villegas: 1.- Que la Unidad de Servicios Públicos, debe planificar un mejor servicio de recolección de la basura desde el barrido, recolección, transporte y la disposición final de la basura en todas las calles de la ciudad y también mejorar la recolección en el área rural. 2.- Que el encargado de Servicio Públicos, debe hacer una exposición amplia al Concejo Cantonal sobre el modelo de gestión para la recolección de la basura. TERCER NUMERAL.-CONOCIMIENTO DEL DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018 OFICIO No 047-CBCJ-2018 SUSCRITO POR LA CRNL. (B) LCDA. DAYSI BÁRCENES PEÑA, JEFE PROVINCIAL DE BOMBEROS EN TUNGURAHUA, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CEVALLOS, RESPECTO A LA INVERSIÓN DE LOS VALORES ENTREGADOS A ESA INSTITUCIÓN, POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS. Señora Secretaria: Se da lectura del Oficio cuva imagen es la siguiente:



Cevalios, 10 de Octubro del 2018 OFICIO Nº 047_CBCJ_2018

Jun 52

Seller

Abg Mauricio Miranda ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

Presente

De mis consideraciones:

Resultu un cordini. y atento anhado de parte de la Primera Jefança de Bomberos del Cantón Cevallos, .

Por roedio del presente quiero hacer un agradamiento profundo y por su intermedio se huga extensivo a quiemas forman purte de su Directorio por la ayuda que se ha vesido dando al Cuerpo de Bomberos de Cesalhos, a la vez presento el informir en lo qua se invintio los valores antregados por el Gobierno Antóniomo Descentralizado de Cevallos conto impurte pura el desarrollo de la Institución Bomberil

CANTIDAD	Dr SCRIPCROS	VALOR	TOTAL
	MOTOSIERRA	910.00	130.00
	BOABA DE SUCCION V PRESION	1300 00	1300 00
	EQCIPO FORESTAL	2906 0D	2500 80
	LOUIPO DE RESCATE	\$/34 (17	5050-37
	KIT OF BLOOUT MORES Y MOSQUETOSES	194c 101	1659.30
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	2200 00	2240 00
	PARES DE BOTAS L'ORESTALES	76 _(1,CE)	754.00
9	PRENDAS PERSONALES PARA FORESTALES	RSG So	636.56
		TOTAL	16271.32

Av. Pedro Fermin Cavallos Barrio La Florida Telefono 052872975 como electrónico provincia francisco de arabiente actual acest de decembra de arbitra de como como Estos equipos es de gran ayuda para el Cuerpo de Bomberos de Cevallos, y de esta manera brindar un mejor servicio a la comunidad en atestoión de rescate y salvamento.

Reitero nuestro profundo agradocimiento por su valioso apoyo.

Alentaniente
ABNEGACION Y DISCIPLINA

JEFE PROVINCIAL DE BOMBEROS EN TUNGURAHUA PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CEVALLOS

Adjunto copias de facturas

Av. Pedro Fermin Cevalios Barrio La Fiorida Teléfono: 032872973 correo electrónico iprovincialbomberostunturalna@vahoo.com / cbcevalioa@vahoo.com

Hasta ahí el texto del Oficio. A continuación se han adjuntado copias de las facturas que se ha enviado a los correos de los señores Concejales. Hasta ahí señor Vicealcalde el texto del oficio. Señor Vicealcalde: Señores miembros del Concejo está en consideración el oficio - informe de ha enviado el Cuerpo de Bomberos de Cevallos a través de su Comandante, justificando los recursos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos ha entregado a la institución, según comentarios verbales del Jefe Financiero previo al desembolso habido primero la aprobación del Concejo Municipal para asignar estos recursos, ellos han presentado el proyecto y el convenio respectivo para justificar esta

inversión, ahora están ellos justificando que ellos han hecho un uso adecuado de estos recursos, está en consideración para su conocimiento y aprobación del caso. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Conceiales, señores Técnicos, yo sí quisiera argumentar un aspecto que está pasando y que va directamente relacionado con los fondos que sale de aquí del Municipio para beneficio del Cuerpo de Bomberos, tal como lo está aprobado en resolución de Concejo, miren mis estimados compañeros sí es preocupante y debemos estar siempre pendientes de cómo y a donde están dirigidos estos recursos, si están bien o no encaminados los proyectos que se presentan, son viables, con visión a futuro o es que más bien a futuro puede producir gastos o inconvenientes, nosotros hicimos un desembolso va acordado de \$15.000 que fueron invertidos también en la adquisición de la ambulancia de traer de los Estados Unidos, si se recuerdan, pero de lo que yo he estado investigando como Delegado del GAD Municipal al Cuerpo de Bomberos, de parte del Consejo de Administración, esa ambulancia está presentando onerosos gastos en el mantenimiento precisamente por el tema de ser usada debe ser o de pronto por las características de ese vehículo que no están acorde o adecuadas para el uso dentro de nuestro entorno, ese vehículo es un vehículo automático y lo utilizan allá evidentemente porque la ciudad de pronto lo permite, es plano, es un vehículo automático. Acá de pronto estamos un poco preocupados de mi parte al menos, por qué ese vehículo tiene a cada instante problemas con los frenos por ejemplo, son cositas así, el día de ayer tuvimos una reunión en el Cuerpo de Bomberos y de paso también preocupado porque toda la información que tenemos acá de inmediato se la trasladada allá yo pienso que no debe ser de esa manera, no sé si es de parte del Departamento Financiero, pero la información que acá la manejamos debe ser pienso yo reservada a menos que se solicité por escrito, tal vez, de todas maneras ayer tuvimos una reunión compañeros y hay muchísimos inconvenientes por los cuales solicité por escrito se haga esta reunión, yo había acudido allá al Cuerpo de Bomberos por cuatro ocasiones y tengo con fechas y no logre encontrar a la Comandante, que está en gestiones, que está en gestiones y como va lo maneja a nivel provincial que es la representante del Cuerpo de Bomberos, entonces desde mi punto de vista por eso que quede grabado, desde mi punto de vista había descuido a nuestro Comando, había un descuido, lo puse de manifiesto el día de ayer, indicando que es lo que está pasando, sale el tanquero o la motobomba a prestar auxilio y queda dañado en Las Playas, más bien toca ir a prestarle auxilio a los Bomberos, sale el Cuerpo de Bomberos con la motobomba queda dañado aquí en San Pedro, también tienen que venir los desesperados mejor auxiliar a la motobomba, entonces sí es motivo de preocupación y aparte de ello entró a la Comisión de Finanzas un nuevo proyecto para el desembolso de los \$15.000 de este año, entonces en ese proyecto no iustificaba por eso no lo dimos paso, no justificaba completamente el destino de esos recursos, pero lo que aspira la Comandante es que otra vez se traiga un tanquero del extranjero para acá, pero que servicio nos está prestando y le pedí por favor que nos dé un informe más amplio al Concejo a la Alcaldía, a los señores Concejales, un informe más amplio en el sentido costo-beneficio de la ambulancia para nosotros tener una noción clara si es que nos sirve, no nos sirve, debemos o no debemos aprobar una vez más el que se traiga este vehículo del extranjero, un poquito se molestó, pero de mi parte creo que en representación del GAD Municipal no podía hacer otra cosa, son recursos del cantón y para poder desembolsarlos debemos estar bien respaldados y yo dejé claro allá mi estimado Doctor Paredes Director Financiero, yo dejé claro de que con mi voto no va a aportar para que nuevamente traiga otro vehículo de allá invirtiendo esos recursos, si es que previo a esto no es justificado y analizado cómo está funcionando el vehículo previamente adquirido que es la ambulancia, así se quedó mis estimados compañeros así es que me agrada el informe que ha pasado, el oficio que ha dejado para conocimiento nada más, yo pienso que es este oficio y así lo doy por conocido pero con estas observaciones que lo he realizado, para que ustedes tengan conocimiento porque más adelante de pronto ustedes compañeros Concejales van a decir bueno hubo un delegado allá pero nunca nos dijeron nada, entonces vo sí les pongo sobre aviso para que ustedes también estén en alerta a este tema. Es todo mi señor Alcalde muchas gracias. Señor Vicealcalde: Alguna otra participación de los señores Concejales. Señor Conceial Economista Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde encargado como es de conocimiento ya se ha dado lectura al oficio presentado por el Cuerpo de Bomberos, yo por mi parte doy por conocido nada más. Señor Vicealcalde: Muchas gracias alguna participación más, como no hay más participaciones yo creo que en sí el Municipio de Cevallos debe preocuparse en el tema del Cuerpo de Bomberos, primero el tema de la Ordenanza me parece que quedó ahí, pero sí es sumamente preocupante por ejemplo el tema de la intervención aquí, tanto en la participación de la cisterna que usted acaba de mencionar y de la ambulancia, eso da mucho que desear, eso habría que tomar acciones, en caso de que haya alguna emergencia se me ocurre un accidente de tránsito, esa ambulancia usted mismo ha dicho cuántas veces está dañada los frenos, todos esos carros que vienen del extranjero, ya son carros que están dados de baja tanto en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de las mismas instituciones que tienen en este caso como Cruz Roja y prácticamente ese es un problema, se ha visto en las instituciones acá llegaron y por ejemplo yo me voy a referir a los Militares, llegaron los carros bien pintados, pero justamente en la Guerra del 95 quedaban a cada kilómetro botados los carros, pero aquí el argumento era que funciona con querosín, con diésel, con gasolina, pero en definitiva el resultado fue malo, tuvieron que desaparecer esos vehículos porque fue más el gasto que lo que tenían como beneficio. Yo pienso que habría que revisar este tema para en este caso a través de Alcaldía hacer una reunión de trabajo con el Cuerpo de Bomberos y más bien buscar el cómo gestionar a través del Ministerio de Salud o del Ministerio de Bienestar Social, porque ahorita también sé que ya están cambiando las competencias para el Cuerpo de Bomberos, se van a unir con los Policías Municipales y se van a unir por otro lado, tocaría ver pero si tocaría ver que la comunidad tenga el apoyo especialmente de la ambulancia, esa ambulancia no sirve, creo que va a un recorrido que usted mismo acaba de mencionar, va a un lado queda varado y más bien en vez de dar servicio da problemas. Yo pienso que dado conocimiento a este documento recomendar al señor Alcalde que se haga una reunión de trabajo con el Cuerpo de Bomberos para buscar la forma de gestionar la dotación de equipo nuevos, pero traer vehículos vieios para estar reparando, primero de esos vehículos ya no hay ni

repuestos, a veces tienen que deshuesar de otros, eso yo por la experiencia vivida conozco como es el funcionamiento. No es aconsejable traer esos regalos que dan en el extranjero, cosas que ya no vale, no hay ni siguiera repuestos, eso se ha visto en las ambulancias, se ha visto en los camiones y no hay repuestos, esa recomendación que vaya para el señor Alcalde y como está en el orden del día dar por conocido el oficio sería así, no sé si hay algún otro criterio, entonces conocido. RESOLUCION 179.2018 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Oficio No 047-CBCJ-2018 de fecha 10 de Octubre del 2018 suscrito por la Crnl. (B) Lcda. Daysi Bárcenes Peña, Jefe Provincial de Bomberos en Tungurahua, Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cevallos, respecto a la inversión de los valores entregados a esa institución, por parte del GAD Municipal del cantón Cevallos. Con la recomendación del señor Vicealcalde Hugo Villegas, que el señor Alcalde haga una reunión de trabajo con el Cuerpo de Bomberos para buscar la forma de gestionar la dotación de equipos nuevos. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 11H12.31.

Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra Deronica Laminer

SECRETARIA GENERAL